

## Segunda reunión de la Mesa Técnica de Selección: Negociación de los criterios generales aplicables al concurso en las Convocatorias Extraordinarias de Estabilización de Empleo 21/22 no convocadas aún

*Avances significativos: ¡Por fin, la experiencia en Comunidad de Madrid tendrá el reconocimiento especial que demandamos!*

Tras la reunión celebrada el 11 de julio, la Administración nos emplazó a una nueva reunión que se ha celebrado hoy miércoles, 20 de julio.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, por fin, ha conseguido que la Administración acepte dar mayor valor a la experiencia adquirida en la Comunidad de Madrid, frente a la adquirida en otras Administraciones Públicas, tal y cómo, insistentemente llevábamos demandando desde 2019.

Los aspectos más destacables, a salvo de que la Administración nos dé traslado del documento propuesta final son:



- En el apartado de experiencia, tanto la Administración como el resto de Organizaciones Sindicales asumen que hay que distinguir la experiencia adquirida en Comunidad de Madrid en relación a la experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas, aunque sólo sea para este momento extraordinario de concurso de las 433 plazas ligadas a las Ofertas Públicas de Empleo de 2021 y 2022 no convocadas hasta la fecha.
- Respecto a la puntuación de la fase de concurso, la Administración dará respuesta definitiva a los planteamientos debatidos, con unos porcentajes que, en todo caso, oscilarán entre el 80 u 85% experiencia y el 20 o 15% formación, respectivamente.
- Pendiente de incorporación la superación de los ejercicios de oposición en la misma categoría, cuerpo o escala, como mérito valorable en el apartado de formación.

La reunión se ha cerrado aplazando el pronunciamiento definitivo en las respectivas Comisiones de Seguimiento y Paritaria que se celebrarán a finales de este mes, en las cuales, además, nos harán llegar la información solicitada con respecto al catálogo de puestos afectados por esta convocatoria de concurso.